
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. 015 COMISIÓN ACCIDENTAL CSU- Estatuto General-

Proceso: Planeación Estratégica Institucional	Subproceso:
---	-------------

Unidad Académica y/o Administrativa: Consejo Superior- Comisión Accidental	Hora de Inicio 1:20 p.m.
--	--------------------------



Motivo y/o Evento: Proyecto Reforma	Hora de Finalización: 4:55 p.m.
-------------------------------------	---------------------------------

Lugar: Sala Juntas de Rectoría	Fecha: 23 Abril de 2018
--------------------------------	-------------------------

Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
		OLGA LUCIA GUZMAN MORALES	Representante del Ministerio de Educación Nacional
	FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON	Representante del Presidente	
	CARLOS FAJARDO TAPIAS	Representante de los Egresados	
	JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO	Representante de los profesores	
	JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA	Representante de los Estudiantes	
	NICOLAS AMAYA GAMBA	Representante Suplente de los Estudiantes	
	RICARDO GARCIA DUARTE	Rector	
	CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO	Secretario	
Invitados	WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA	Vicerrector Académico	
	JOSÉ VICENTE CASAS DÍAZ	Vicerrector Administrativo y Financiero	
	CARLOS ARTURO TORRES SANABRIA	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	
	FORO ABIERTO		

Elaboró: Adelma Isabel Avila	Visto Bueno del Acta: Carlos Arturo Quintana Astro
------------------------------	--

- ORDEN DEL DIA**
- a. Verificación del Quórum
 - b. Análisis artículos Título II Capitulo II - Artículo 49 y ss.
- DESARROLLO**

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, informa que hay quórum para deliberar y decidir.

Coordina la Sesión la Consejera OLGA LUCIA GUZMAN MORALES.

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, contextualiza el artículo 49 en la fusión de los artículos correspondientes al CPU y Consejo Electoral, propuestos por la Asamblea Constituyente.

ARTÍCULO 49. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA. El Consejo de Participación Universitaria está integrado por:

La Consejera OLGA LUCIA GUZMAN MORALES, dice que para el caso particular de los estudiantes lo indicado es un representante de los Estudiantes elegido por los estudiantes.

El Consejero JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, manifiesta no estar de acuerdo en convocar un proceso electoral para disponer de una representación, es más expedito hacerlo por medio del Consejo Estudiantil.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, dice que en diferentes escenarios ha expresado el tema de la eficacia administrativa, el CPU es un órgano asesor y en estos términos considera válido el mecanismo de elección de los representantes.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, solicita una vista global de la conformación del CPU porque al fusionar el CPU con el Electoral no hay razón para que el Consejo Estudiantil designe dos representantes en vez de uno elegido por su comunidad en un proceso de elección directa.



El Consejero JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, justifica que sean dos los representantes porque al estar activos los estudiantes son los dolientes que atienden muchos temas. La propuesta es que la Representación Estudiantil sea lo más amplia posible.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, sugiere que sea un representante y un suplente porque nada tiene que ver si la comunidad es la más grande, si así fuera los egresados aspirarían a elegir más Representantes por ser más de setenta y cuatro mil – Pregrado – Posgrado-.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, manifiesta estar de acuerdo en que sea una Representación por parte del Consejo de Estudiantes porque en términos de procesos electorales habría que convocar a muchos. El Consejo de Estudiantes sería un organismo técnico que solo organiza la participación y descongestiona de procesos electorales a la Administración. Igualmente sería en el caso de la Representación Docente, el objetivo es simplificar el organismo al máximo.

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, explica la dinámica de los procesos electorales que se convocan para la elección de los representantes de todos los estamentos ante los distintos Consejos, cada dos años, excepto el proceso electoral de Rector que tiene ciertas especificidades.

La Consejera OLGA LUCIA GUZMAN MORALES, declara suficiente ilustración en el contexto de la explicación brindada por el Secretario General.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

a. Un (1) representante de los estudiantes, elegidos por los estudiantes

VOTOS A FAVOR CUATRO (4), UN (1) VOTO EN CONTRA

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO continúa con la lectura del siguiente literal.

Los Consejeros expresan que se trata de la misma situación de la Representación de los Estudiantes.

b) Un (1) representante de los docentes, elegidos por los docentes.

VOTOS A FAVOR CUATRO (4), UN VOTO EN CONTRA

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO continua con la lectura del literal c)

La Administración propone modificar la redacción bajo el argumento de lo establecido para el empleo en las entidades públicas.

La Consejera OLGA LUCIA GUZMAN MORALES, declara suficiente ilustración.

c) Un (1) representante de los trabajadores oficiales y de los empleados públicos administrativos de planta, elegido por ellos.

VOTOS A FAVOR CUATRO (4) y UN (1) VOTO EN CONTRA.

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, continúa con la lectura del siguiente literal.

d) Un (1) representante de los egresados de la Universidad, elegido por los egresados.

APROBADO por unanimidad.

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, continua con la lectura del literal e)



En este sentido precisa que actualmente en el Acuerdo 05 de 2012 no se contempla la representación del Consejo Académico.

La Consejera OLGA LUCIA GUZMAN MORALES, manifiesta estar de acuerdo con la participación de un delegado del CA en la medida que sirve de puente entre el CSU y el CPU – Articulación de la política con la financiación. Declara suficiente ilustración.

El Consejero JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, explica la pertinencia del Vicerrector de Extensión y Proyección Social.

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, sugiere mirar las funciones en contexto.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, dice que el espíritu de la Reforma es la participación en democracia.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

La Consejera OLGA LUCIA GUZMAN MORALES, declara suficiente ilustración

e) Un (1) delegado del Consejo Académico elegido entre sus integrantes

APROBADO por unanimidad

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, continua con la lectura del siguiente literal

f) Rector o su delegado.

La Consejera OLGA LUCIA GUZMAN MORALES, declara suficiente ilustración.

VOTOS A FAVOR CUATRO (4) y UN VOTO A FAVOR de eliminarlo

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, continúa con la lectura del siguiente literal.

g) Un delegado del Consejo Superior Universitario elegido entre sus integrantes.

VOTOS A FAVOR TRES (3), VOTOS EN CONTRA DOS (2)

EL Secretario General continua con la lectura del literal h)

h) Actuará como secretario del Consejo de Participación Universitaria, el Secretario General de la Universidad, con voz y sin voto.

APROBADO por unanimidad

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, continúa con la lectura de los párrafos.

La Administración propone eliminar los textos por sustracción de materia. **APROBADO por unanimidad.**

Se presenta a consideración la propuesta de texto de un solo párrafo.



PÁGRAFO PRIMERO: La presidencia del Consejo de Participación Universitaria estará en cabeza del Delegado del Consejo Superior Universitario. En ausencia de esté la presidencia la ejercerá el Rector o su Delegado.

La Consejera OLGA LUCIA GUZMAN MORALES, declara suficiente ilustración.

APROBADO por unanimidad.

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, continua con la lectura del artículo Funciones – Fusión de las funciones del CPU y el Consejo Electoral-

Siendo las 3:20 p.m., el Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, anuncia que debe retirarse

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

de la Sesión.

ARTÍCULO 51. FUNCIONES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA. Son funciones del Consejo de Participación Universitaria:

a. Promover las políticas y los mecanismos de participación de la Comunidad Universitaria y velar por su cumplimiento.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, precisa que en adelante su voto es condicionado porque considera que en el Estatuto General no deben aparecer temas propios de una reglamentación.

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, dice que en el marco de la técnica jurídica al CSU le corresponde regular la naturaleza y las funciones mínimas de los Consejos.

La Consejera OLGA LUCIA GUZMAN MORALES, declara suficiente ilustración.

APROBADO: TRES (3) VOTOS A FAVOR y UNO (1) CONDICIONADO de la Representación Profesoral

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, continua con la lectura del siguiente literal:

b. Propiciar y brindar las condiciones para la realización de escenarios de comunicación, sensibilización y socialización con la comunidad universitaria de los procesos o programas en curso de la Universidad, en la ciudad y el país que permitan el desarrollo efectivo de los procesos de participación.

La Consejera OLGA LUCIA GUZMAN MORALES, declara suficiente ilustración.

APROBADO: TRES (3) VOTOS A FAVOR y UNO (1) VOTO condicionado de la Representación Profesoral.

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, continúa con la lectura del siguiente literal.



c. Promover la participación de la comunidad académica y los espacios institucionales para la discusión de temas de interés de la universidad.

El Vicerrector Académico WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA, propone cambiar el vocablo garantizar porque es una responsabilidad que corresponde a la Administración.

La Consejera OLGA LUCIA GUZMAN MORALES, manifiesta estar de acuerdo porque el término garantía implica hacer cosas.

APROBADO: TRES (3) VOTOS A FAVOR y UNO (1) VOTO condicionado de la Representación Profesoral.

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, continua con la lectura del siguiente literal

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

d. Promover la participación de la comunidad académica en diferentes escenarios donde se discuta sobre política universitaria, y las distintas temáticas relacionadas con el objeto de la universidad Distrital.

APROBADO POR unanimidad

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, continua con la lectura del siguiente literal

e. Garantizar el proceso de conformación del Consejo Estudiantil.

APROBADO por unanimidad

Siendo las 4.00 p.m., el Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, se retira de la Sesión.

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, continua con la lectura del siguiente literal

f. Consolidar las posturas relacionadas con la política pública derivadas de los escenarios de discusión de la comunidad académica, con salvaguarda de la pluralidad y diversidad del saber.

APROBADO por unanimidad

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, continua con la lectura del siguiente literal

g. Propiciar y fortalecer mecanismos y espacios para la rendición de cuentas de las representaciones de la comunidad universitaria ante su estamento.

APROBADO por unanimidad.

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, continúa con la lectura del siguiente literal.

La Consejera OLGA LUCIA GUZMAN MORALES, dice que quien da la línea a seguir en los Consejos es el CSU.

h. Proponer los lineamientos de la participación electoral.



APROBADO por unanimidad

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, continúa con la lectura del siguiente literal.

i. Darse su propio reglamento.

APROBADO por unanimidad

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, continúa con la lectura del siguiente literal.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

La Consejera OLGA LUCIA GUZMAN MORALES, dice que vota a favor, pero se debe ubicar al final.

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, continúa con la lectura del siguiente literal.

- j. Las demás que le señalen los Estatutos y los Reglamentos de la Universidad.

APROBADO por unanimidad

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, continua con la lectura del siguiente literal y a propósito de la inspección dice que es una función del Presidente de la República o su delegado, en la UD la organización electoral no existe.

La propuesta de redacción es:

- k. Ejercer la veeduría en los procesos electorales y de participación de la Universidad.

APROBADO por unanimidad.

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, continuación con la lectura del siguiente literal

- l. Definir y divulgar el calendario electoral anual atendiendo a las necesidades de las elecciones que se derivan de los estatutos de la Universidad y velar por su cumplimiento.

APROBADO por unanimidad.

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, continuación con la lectura del siguiente literal

- m. Organizar y realizar las consultas y procesos electorales de la Universidad, y velar porque se desarrollen en concordancia con los plazos y requisitos establecidos para los diferentes cargos de dirección y representación.

APROBADO por unanimidad.



El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, continuación con la lectura del siguiente literal

- n. Definir e implementar protocolos y reglamentos para los procesos electorales, y brindar las garantías para electores y candidatos, de conformidad con lo establecido por el CSU

APROBADO por unanimidad.

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, continuación con la lectura del siguiente literal

- o. Gestionar y garantizar, ante las instancias pertinentes, la realización de auditorías a los

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

procesos electorales (antes, durante y después) para el cumplimiento de los protocolos y reglamentos correspondientes.

APROBADO por unanimidad.

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, continuación con la lectura del siguiente literal

- p. Designar a los delegados electorales, los jurados de votación y demás personal requerido en las consultas y procesos electorales que se realicen en la Universidad, y gestionar su capacitación.

APROBADO por unanimidad.

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, continuación con la lectura del siguiente literal

- q. Verificar y validar que los candidatos inscritos en las diferentes consultas y procesos electorales cumplan con los requisitos establecidos en las normas legales y estatutarias y no se encuentren incurso en inhabilidades e incompatibilidades

APROBADO por unanimidad.

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, continuación con la lectura del siguiente literal

- r. Expedir los registros electorales, certificaciones y credenciales a los testigos electorales, la declaratoria de los resultados oficiales, las credenciales correspondientes; y en general toda la documentación oficial empleada en los procesos electorales o delegarlo en la Secretaría General.

APROBADO por unanimidad.

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, continuación con la lectura del siguiente literal



- s. Expedir y certificar el censo electoral definitivo.

APROBADO por unanimidad.

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, continúa con la lectura del siguiente literal.

La Consejera OLGA LUCIA GUZMAN MORALES, dice que lo importante es garantizar el debido proceso.

- t. Dirimir los conflictos surgidos en los procesos electorales de la universidad y decidir en primera instancia, sobre las quejas, reclamos e impugnaciones originados en los mismos,

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

de conformidad con el Estatuto Electoral

APROBADO por unanimidad.

Los Consejeros acuerdan convocar una sesión extraordinaria de la Comisión Accidental del CSU antes de la Sesión Extraordinaria con el fin de terminar de revisar el Título II.

Finaliza la sesión siendo las 4:55 p.m.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO
Secretario